



MENDOZA, 19 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 10476/16 en el que el Sr. Decano tramita la prórroga de **"Adicionales por Carácter Crítico de la Función"** al Personal de Apoyo Académico de esta Facultad, desde el 1 de mayo al 31 de diciembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que los montos serán actualizados en oportunidad de contar con futuros ajustes presupuestarios transitorios de cargos, de acuerdo a lo informado por la Secretaria Económico-Financiera.

Que la Comisión de Asuntos No Docentes sugiere otorgarlos por el término de un mes y a los efectos de su continuidad, conformar una Comisión integrada por la Directora General Administrativa, la Directora General Económico-Financiera, el Secretario de Gobierno y la Consejera Directiva por el Personal de Apoyo Académico, que será la encargada de realizar un pormenorizado análisis de la situación de cada uno de los agentes involucrados y la actualización de los respectivos montos.

Que el presente pedido encuadra con lo estipulado en el artículo 12 de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 17 de mayo de 2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar los **"Adicionales por Carácter Crítico de la Función"**, al Personal de Apoyo Académico de esta Facultad, por el monto que en cada caso se indica, desde el UNO (1) hasta el TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2016, de acuerdo con lo establecido en el art. 12 de la ordenanza N° 23/15-C.S.

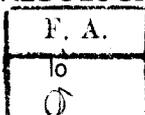
| ADICIONAL POR CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN | | | |
|--|----------------------------|---|---------|
| LEGAJO | AGENTE | Inciso correspondiente al Artículo 12 ordenanza N° 23/15-C.S. | Monto |
| 14.545 | ASTARGO, Luis Alberto | Inciso e) | \$ 500 |
| 20.714 | BENEGAS, Adriana Noemí | inciso b) y c) | \$ 2000 |
| 17.061 | COMADRÁN, Ana María | inciso c) | \$ 700 |
| 20.125 | FREDES, Mercedes Elisa | Área de Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación | \$ 700 |
| 17.745 | FUNES, Orlando José Raúl | inciso b) | \$ 1000 |
| 20.931 | MOVIO, Sandra Patricia | inciso c) | \$ 700 |
| 22.885 | PEDRAZA, Laura Edith | inciso b) | \$ 700 |
| 27.813 | SABARONI, Roberto Ariel | inciso a) | \$ 700 |
| 19.544 | SANTOS, Mariana | inciso b) y c) | \$ 2000 |
| 27.986 | VILLARRUEL, Susana Beatriz | inciso a) | \$ 500 |
| 23.399 | ZERVOS, Nicolás | inciso e) | \$ 1200 |

ARTÍCULO 2º.- Afectar el gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente al Inciso I – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

74



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. **CARLOS BRAJAK**
DECANO